

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 054
Fecha: 9/febrero/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:13 Horas
Instalación: 11:17 Horas
Clausura: 12:40 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 9/febrero/2022 13:05 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con trece minutos, del día nueve de febrero del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Dariana Lemarroy de la Fuente y Marlene Martínez Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecisiete minutos, del día nueve de febrero del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de febrero de 2022.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado.
- VII. Toma de Protesta, de aprobarse la propuesta correspondiente, del Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado.
- VIII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

IX. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integraron a los trabajos de la sesión las diputadas Laura Patricia Avalos Magaña y Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de febrero de 2022; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

al Pleno la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 053
Fecha: 2/febrero/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:23 Horas
Clausura: 13:19 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 9/febrero/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día dos de febrero del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintitrés minutos, del día dos de febrero del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de enero de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de enero de 2022. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2022. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Informe del Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas, adiciones y

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

derogaciones a diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Finanzas, de la administración pública estatal; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. X. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. X.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se ratifica a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, para un segundo período de tres años. XI. Toma de protesta, de aprobarse el Dictamen correspondiente, de la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres. XII. Asuntos Generales. XIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 28 de enero, y del acta de la sesión con carácter de solemne del día 1º de febrero, todas del año 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 28 de enero, y del acta de la sesión con carácter de solemne del día 1° de febrero, todas del año 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de enero de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de enero de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 28 de enero, y del acta de la sesión con carácter de solemne del día 1° de febrero, todas del año 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Director de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado, mediante el cual anexa oficio 4/2022, del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, que contiene Auto de fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós, relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad 54/2018, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2.- Oficios firmados por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante los cuales informa la aprobación del haber por retiro, de los ciudadanos magistrados Eduardo Antonio Méndez Gómez y Enrique Morales Cabrera. 3.- Copia de un escrito firmado por integrantes de las federaciones de cooperativas pesqueras de agua dulce y salada del Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, mediante el cual solicitan al Gobernador del Estado, su intervención ante las autoridades correspondientes, para ser tomados en cuenta en los diversos programas federales y estatales, relacionados con el sector pesquero.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El Auto de fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós, relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad 54/2018, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Ordinaria de Salud, para su conocimiento. Respecto a los oficios enviados por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante los cuales informa la aprobación del haber por retiro, de los ciudadanos magistrados Eduardo Antonio Méndez Gómez y Enrique Morales Cabrera, este órgano legislativo se dio por enterado de ello y de la baja respectiva, quedando registrado en el acta para los efectos legales correspondientes. Ordenándose enviar el acuse respectivo y comunicarse lo acordado al Poder Judicial del Estado, para lo conducente. En relación con la copia del escrito firmado por integrantes de las federaciones de cooperativas pesqueras de agua dulce y salada del Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias. Buenos días a todos. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva; de su Presidente, el Licenciado Emilio Contreras. Ciudadanas y ciudadanos diputados, a los medios de comunicación y público en general que nos siguen a través de las redes sociales y en la página de internet de este Congreso. A los invitados especiales, que hoy nos hacen el honor de acompañarnos. Hago uso de esta tribuna para cumplir con la obligación contenida en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de informarles sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente, que fungió del 16 de diciembre del año 2021 al 31 de enero del presente año. En este período de receso, el repunte de contagios de COVID-19, significó un reto importante, pues se tuvo que privilegiar la salud y el bienestar de todos los que formamos parte de este órgano legislativo; sin que ello haya impedido que este cuerpo colegiado siguiera cumpliendo con sus obligaciones constitucionales y legales. Durante este Primer Período de Receso, se llevaron a cabo un total de seis sesiones ordinarias, los días 15 y 20 de diciembre de 2021 y; 5, 12, 19 y 28 de enero de 2022, y la Reunión Previa en la que se eligió a los integrantes de la Mesa Directiva, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura. En las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, se dio el trámite legislativo correspondiente a dos iniciativas con proyecto de Decreto: La primera, presentada el 12 de enero de 2022, por el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, por el que se propone expedir la Ley que Establece el Derecho a Recibir Gratuitamente Anteojos Graduados cada Ciclo Escolar para los Alumnos y Alumnas Inscritas en Escuelas Públicas de Nivel Básico del Estado de Tabasco. Y la segunda, presentada el 19 de enero de 2022, por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por la que se proponen reformas y adiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. De igual forma, durante esas sesiones se les dio el trámite respectivo, a diversa correspondencia, de la que destaco: La propuesta del Gobernador Interino del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, para la ratificación como Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, para su segundo período, de la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez. El informe de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, correspondiente al período 2019-2021, presentado por el Magistrado Presidente de dicho órgano constitucional autónomo, Doctor Jorge Abdo

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Francis. El Informe Anual de Actividades y Resultados del año 2021, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado, presentado por el Maestro Elías Germán Arzubide Dagdug. La solicitud de autorización para el arrendamiento por un período de 29 meses, de bienes muebles relacionados con el servicio público de recolección de basura, presentada por el Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco. La solicitud de autorización para la contratación de uno o varios financiamientos, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco; y diversas circulares y oficios de los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Zacatecas, y de la Ciudad de México. Asimismo, fueron aprobadas las actas de las sesiones del Pleno de los días 13, 14 y 15 de diciembre de año 2021; y de la Comisión Permanente del 20 de diciembre de 2021; asimismo del 5, 12 y 19 de enero de 2022. Finalmente, convoqué a las diputadas y diputados integrantes de esta Cámara, a la Reunión Previa, en la que fueron electos los integrantes de la Mesa Directiva para este Segundo Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura. Agradezco particularmente la disposición, compromiso y responsabilidad de las y los diputados que integraron la Comisión Permanente; a las diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Karla Alejandra Garrido Perera y Casilda Ruiz Agustín; así como a los diputados Héctor Peralta Grappin, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, David Gómez Cerino, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y José Pablo Flores Morales. A todas y todos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, su agradecimiento por la confianza para presidir los trabajos de la Comisión Permanente y les invito a que sigamos trabajando de manera coordinada en beneficio del pueblo de Tabasco. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia; y la de mis compañeras integrantes de la Mesa. Saludo afectuosamente a quienes nos siguen a través de las redes sociales, ciudadanas y ciudadanos, medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados. En mi calidad de Diputada local y de acuerdo a las disposiciones legales previstas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien presentar: Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente iniciativa encuentra sustento en el incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, resultando ser una problemática que a nivel nacional tiene una cifra de 23 mil 284 delitos registrados ante los ministerios públicos de toda la república al 31 de diciembre del 2021. Y en nuestro Estado, de acuerdo a la incidencia delictiva, desde el 2015 a la fecha se tienen registrados más de 10 mil 459 quejas, relativas a hacer respetar las obligaciones a la asistencia familiar. La legislación en nuestro país ha tenido avances considerables en materia de instrumentos jurídicos que garantizan el derecho de alimentos. A pesar de ello, el incumplimiento se mantiene como una problemática que vulnera los derechos humanos de los acreedores alimentarios. Lo que nos obliga a replantear; cuál es el alcance real de dichos instrumentos que en la práctica dejan desprotegidas a niñas, niños y adolescentes, quienes no pueden gozar de condiciones mínimas de subsistencia. Existen denuncias que no proceden o no se obtiene el resultado esperado, consistente en el pronto cumplimiento de la pensión alimenticia decretada previamente por un juez mixto o de lo familiar según sea el caso a través de una sentencia judicial. De igual forma, cabe aclarar que en materia civil se han promovido del 2019 al 2020, 23 mil 734 juicios por concepto de consignación de pensión alimenticia y alimentos respectivamente, dato que se obtuvo a través de los informes anuales del Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado. En materia penal, el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar resulta ser un hecho antijurídico que en nuestra legislación solo puede ser perseguido por querrela, pues así lo establece nuestro Código Penal en su numeral 15 bis fracción VI, y debido a ello, a veces por desconocimiento del padre o madre que representa a sus menores hijas o hijos, insisto, no obtienen los resultados esperados, violándose los derechos de las niñas y niños y al principio del interés superior de la niñez y constituyéndose el incumplimiento en un obstáculo para otros derechos. Pues en muchos casos, aunque la procuración y ministración de justicia es gratuita, al final quien resulta afectado con el incumplimiento de alimentos, es la niña, niño o adolescente que no recibe o se le priva de alimentos, para su sano crecimiento, desarrollo e inclusión social. En otros escenarios, se sigue la queja hasta su última consecuencia, aportando elementos para el juicio, resultando que el deudor alimentario sin justificación alguna se declara en insolvencia, ya sea renunciando a su fuente de empleo o solicitando licencia sin goce de sueldo, trayendo como consecuencia dejar en estado de vulnerabilidad y acceso a condiciones dignas de vida a sus menores hijos, situación que estamos obligados a atender. El limitado acceso a la justicia y una inadecuada protección de los derechos de quienes se ven afectados, es la principal problemática que busca revertir este proyecto de iniciativa. De ahí que se proponga abrogar la fracción VI del numeral 15 del Código Penal local, para que en lo subsecuente el incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar se persiga por oficio, cuando se ponga en riesgo las condiciones de vida

de los menores a los que se le deben alimentos. De igual forma, se incentiva el hecho consistente en que se configure otro tipo de delito, como lo es la omisión de cuidados, que deriva del hecho de que no se proporcione alimentos al cónyuge, o a sus menores hijos, siendo en el supuesto de omisión de cuidado a menores que la queja se siga de oficio y en la práctica el ministerio público asuma protocolos que beneficien a los menores o al merecedor o merecedora de alimentos y a la brevedad el juez, dicte medidas de protección y reparación hacia quien reclama alimentos, es decir medidas en beneficio del querellante o hijos. Y es que, basta advertir que nuestro Código Penal en materia de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, no ha sido reformado desde el año 2014, por lo que las porciones normativas no se ajustan a las reformas acontecidas, como por ejemplo, en el Estado de Nuevo León desde el año 2018. A su vez en materia de omisión de cuidado, las asambleas legislativas pasadas en Tabasco no advirtieron lo dispuesto en el Código Penal federal, que desde el año 2020, establece sanciones para quienes abandonan a menores, mediante la falta de alimentos. Por ello, es importante realizar estas reformas, adiciones y derogaciones, pues no se trata de que se le deba alimentos o abandone al cónyuge, concubina o concubino, se trata de que en el caso de los tipos de violencia se adecue la norma y no se permita la comisión de violencia patrimonial y en el caso de menores, se evite transgredir los derechos de la niñez a una vida digna, educación, desarrollo social, entre otros. De ahí que, sea importante incluso elevar la sanción prevista actualmente en el Código Penal local, para este tipo de delitos, pues se considera desproporcional que actualmente el código que nos ocupa solo refiera que se impondrá prisión al deudor de alimentos de seis meses a dos años y multa de cincuenta a doscientos cincuenta días multa, así como la suspensión de uno a cinco años de los derechos de familia en relación con aquéllos. Razón por la cual, la justa dimensión para asegurar que este tipo de hechos no se ejecuten, resulta ser elevar la sanción, siendo lo correcto, que en adelante, ese tipo de sanciones corporales se eleven de uno a seis años, a la vez se imponga multa de ciento ochenta a trescientos días multa, así como suspensión de dos a seis años de los derechos de familia al denunciado que posteriormente puede adquirir la calidad de procesado al culminar en su contra el juicio seguido ante un juez de control penal. Al declararse procedente esta reforma, los ministerios públicos y jueces, en adelante y de oficio, deberán dictar medidas que obliguen al deudor, a cubrir los alimentos vencidos, y procurar que los deudores otorguen garantía suficiente a juicio del Juez para la subsistencia de los hijos, amén que deberán de decretar a un representante o tutor que vele por los intereses de la víctima. Lo anterior, partiendo de las disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que establece que es obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de menores garantizar los derechos alimentarios. Hay Tratados Internacionales como la Convención Sobre los Derechos del Niño, que obligan al estado mexicano a tomar todas las

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. Es por ello, que el fin de esta iniciativa es promover los mecanismos que permitan garantizar el derecho de alimentos de los menores hijos y evitar también, el abandono o que el denunciado se declare incapaz sin recibir sanción corporal y pecuniaria alguna, es decir, que la justicia llegue a quienes más la necesitan. Llegó el momento de adecuar la norma, pues contrario a otras entidades, estamos desfasados de las reformas que previamente ya han sido aprobadas en otros estados. Resulta necesario seguir el ejemplo de otras legislaciones a favor de las niñas, niños y adolescentes, y que se plasmen en el ámbito local, una reforma legislativa que cuente de oficio con una protección real a sus derechos adquiridos a gozar de alimentos, pues quienes lo necesitan, no se pueden dejar en el olvido o abandonarlos sin que se imponga sanción a quien debe alimentos a través de la tipificación del delito de omisión de cuidado. Evitando así que se ponga en riesgo la calidad de vida y la integridad de la persona abandonada. Esta reforma, va dirigida para las niñas y niños, así como adolescentes, a los que les asiste el derecho de recibir alimentos y sobre todo que el Estado proporcione los instrumentos con los cuales se puede hacer cumplir esta exigencia que entendible y previamente fue decretada por una autoridad judicial. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.– Se deroga la fracción VI del artículo 15 bis, se recorre el párrafo segundo del numeral 139 para quedar como cuarto, con la finalidad de adicionar dos párrafos al referido numeral, asimismo se reforma el numeral 206 y se adiciona el párrafo tercero a la referida porción normativa, todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso. Por lo expuesto, me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, Diputada Katia Ornelas Gil. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. La seguridad pública depende de policías honestos, capacitados, equipados y comprometidos con su deber. Pero también, de policías con salarios dignos que les permitan dar certeza al presente y futuro de sus familias. Respecto a este tema, pongo a consideración de este Pleno una propuesta con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes razones que a continuación sintetizo. El año pasado, las secretarías del Trabajo, de Seguridad y Protección Ciudadana, así como del Sistema Nacional de Seguridad Pública realizaron un estudio llamado "Propuesta de Salario Digno para policías". Dicho estudio demuestra que, los estados con una mayor incidencia delictiva y de percepción de inseguridad, son a su vez, los estados donde menos ingresos perciben los policías. Tabasco es una muestra de ello. Somos uno de los estados con más policías por habitante, pero de los que menos les pagan. Según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2021, Tabasco es la segunda entidad federativa con suficientes cuerpos policiales. Lo irónico es que, a pesar de contar con 1.5 policías por cada 100 mil habitantes, mantenemos una alta incidencia delictiva, mientras que Yucatán con 1.4 y Campeche 1.1, son estados más seguros. Por otro lado, el año pasado 15 estados superaron el promedio de salario digno a sus policías, sin embargo, Tabasco sigue ocupando los últimos lugares con 6 mil pesos mensuales contra los 21 mil que ganan en San Luis Potosí. La Comisión Nacional de Salarios Mínimos, indica que el sueldo que permitiría que las familias de los policías cubran sus necesidades básicas, debe oscilar entre los ocho mil y los 13 mil pesos mensuales. De acuerdo a lo anterior, a los policías de Tabasco -tanto estatales como municipales- les faltan alrededor de unos seis mil pesos de sueldo para estar dentro del rango que se considera como salario digno. Consciente de esta situación, en diciembre pasado el propio presidente de México anunció que, para este 2022 habrá un aumento salarial para policías y servidores públicos en general, conforme a la inflación. En esa ocasión, el presidente precisó que estos aumentos corresponderá aplicarlos a cada uno de los tres niveles de gobierno. De acuerdo a ello, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, declaró que el aumento al sueldo de los policías se concretará este año. Los recursos para hacer realidad esta justa demanda laboral de quienes tienen la gran responsabilidad de cuidarnos, aun arriesgando su vida, deben provenir de dos grandes fuentes: Por un lado, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. En este sentido, es necesario que haya una auténtica coordinación

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

entre el estado y los ayuntamientos, para garantizar la suficiencia presupuestaria que permita brindar a los policías de Tabasco, el salario digno que merecen. Por todo lo anterior, pongo a consideración de todos ustedes, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta, respetuosamente, al Gobernador del Estado, así como a los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana y, de Finanzas, para que, en cumplimiento de sus facultades, informen a esta soberanía sobre los avances en la presentación del proyecto correspondiente ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la implementación del programa de “Salario Digno para policías”, previsto por el Ejecutivo nacional. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los trámites correspondientes con el fin de que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y atención. Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. “Democracia y Justicia Social”. Es cuanto, señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se ratifica a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, para un segundo período de tres años; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se ratifica a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, para un segundo período de tres años, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación; misma que se haría mediante cédulas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta Soberanía, en términos de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación daba como resultado que el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, había sido aprobado con 32 votos a favor, un voto en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se ratifica a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, para un segundo período de tres años. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraba presente en el Salón de Sesiones la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, en términos de lo dispuesto en los artículos transitorios Primero y Segundo del Dictamen aprobado por el Pleno, seguidamente procedería a tomarle la protesta constitucional respectiva, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, "¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?" Respondiendo la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente expresó: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande". Solicitando la Presidencia al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su salida del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Soraya Pérez Munguía y Rosana Arcia Félix.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hace un instante, esta Soberanía decidió por mayoría ratificar a la Maestra Nelly Vargas Pérez como titular del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM Tabasco), lo hace en un momento crucial para las mujeres tabasqueñas en las cuales se requiere mayor participación de las autoridades en contribuir a la disminución de la violencia contra la mujer. Tabasco, nuestro estado, lejos de las cifras alegres, no es la excepción en cuanto a la violencia contra la mujer; tan solo el domingo 23 de enero tres mujeres fueron asesinadas en los municipios de Centro, Balancán y Huimanguillo, en dos de los casos se sospecha de las parejas de las víctimas, y peor aún, las víctimas en su momento denunciaron la violencia que vivían, pero la negligencia de las autoridades responsables, no hizo nada a su favor. Ahora, como si tuvieran cargo de conciencia el Gobierno del Estado, tratando de demarcarse del reclamo público, anuncia por enésima vez la creación del Centro de Justicia para Mujeres, porque debemos recordar que el 11 de junio del 2021, la titular del Instituto de la Mujer, que hoy fue confirmada, dijo: “Esperamos que muy pronto se haga realidad en Tabasco, dos centros de asistencia para mujeres; ya estamos trabajando con la mesa técnica para instalar uno en el municipio de Centro y otro en el municipio de Tenosique”. A casi un año de esta declaración las cosas siguen iguales, no hay centro de asistencia para mujeres, y el colmo es que nuevamente se menciona, que ahora sí se va a construir. Lo cierto es que el Instituto de las Mujeres no ha cumplido cabalmente con su función de la protección hacia las mujeres ahora, como si la construcción de un edificio volviera la vida a nuestras hermanas tabasqueñas, proclaman a los cuatro vientos que ahora si se hará, cuando sabemos que es la impunidad y la negligencia de las autoridades la que culmina con la vida de nuestras hermanas. Si lo que pretenden es normalizar las conductas feminicidas están muy equivocados, por eso, nos unimos a las voces que reclaman la aplicación de la Alerta de Género para el Estado, que permitirá se activen mecanismos de prevención para desarticular los niveles de violencia que vivimos todas las mujeres en Tabasco. Demandamos acciones concretas y no solo declaraciones del momento, hechos no palabras. Por ello, en nombre de las más de 50 mujeres asesinadas en el 2021, 16 de las cuales se clasificaron como feminicidio, más las que van en este año; exigimos a las autoridades que actúen, que hagan el trabajo sin pretextos y excusas, que no lo olviden, que la sangre inocente derramada les demandará, si no hacen justicia. Y solicitamos a la titular del IEM que ponga todo su esfuerzo, dentro del ámbito de su competencia para garantizar una vida libre de violencia para las tabasqueñas, no le otorgamos un cheque en blanco, al contrario, le pedimos que cumpla con su deber legal, que su tarea va más allá de los discursos, se trata de proporcionar una vida en paz y libertad para todas las mujeres. Cuando muere una mujer, muere la vida, muere la humanidad, y más cuando se le priva de la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

vida de una forma tan atroz y violenta. ¿De qué sirve anunciar que se va investigar hasta las últimas consecuencias?, si la vida es irremplazable. Y nada de esto fuera posible sin la actitud omisa de las autoridades competentes, que siguen sin entender que la violencia se enfrenta de manera integral con toda la fuerza del estado, pero también con la participación de los ciudadanos, proporcionando entornos seguros para las mujeres, escuchándolas cuando demandan seguridad y protección. No se trata de tener un policía en cada esquina, se trata de poner un alto a la violencia, de terminar con la impunidad y los trámites burocráticos de toda la autoridad, que está obligada a proporcionar justicia rápida y expedita. Sin duda, tenemos instituciones, instancias para trabajar en este tema, desafortunadamente están rebasadas, porque se ha dejado a un lado la función primigenia del Estado; proteger la vida. Por ello exhortamos respetuosamente a la titular del IEM, a doblar esfuerzos, a poner más ímpetu en su responsabilidad, que ninguna mujer de Tabasco se quede sin atención, por ellas, por nosotras, ni una más. Atentamente, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, fracción parlamentaria del PRD, "Democracia ya para todas y todos". Es todo Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien en uso de la tribuna señaló: Pues muy buenos días o tardes a todos, con permiso de la Mesa. Diputada compartimos la sensibilidad con que se trata el tema de la violencia contra las mujeres. Se ha atendido el tema en coordinación con todas las instancias que influyen en la atención de la violencia que se genera dentro de la familia, normalmente, y que trae como repercusión la violación de los derechos de las mujeres a tener una vida libre de violencia. Quiero aclarar algunos datos que me parecen que son muy importantes en virtud de que el tema es, obviamente muy delicado, y que estamos en este momento ratificando el nombramiento de la señora Nelly Vargas, con la cual el Estado y la Federación han llevado a cabo trabajos muy importantes. Quiero decirles que, en coordinación con esas instancias el Gobierno del Estado, apoyó a la Fiscalía General del Estado, para construir ahí, rehabilitar una zona, que estaba abandonada por los gobiernos anteriores, y se hizo una instalación muy moderna, en la cual la mujer es atendida de manera inmediata cuando llega a pedir el auxilio de las autoridades de esta administración. Ahí quiero manifestar de manera muy rápida, había un proyecto que se estaba construyendo en Pomoca en donde la fiscalía le iba a dar nueve cubículos para que atendiera a la mujer. En esta rehabilitación que se hizo, hay 32 cubículos y la mujer que se siente violentada en sus derechos, acude y en esa sola instancia están todas las áreas que deben atender a la mujer, no tiene que andar caminando como lo hacían antes con los oficios en la mano para ir a servicios periciales, para ir a la policía y dar vueltas por todo el Estado, buscando el apoyo de la autoridad, hoy ahí lo tienen. Y creo que también es

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

importante señalar que cuando se llega a esta administración en el 2018 se habían cometido 40 feminicidios, cuarenta, el día del año veintiuno se cometieron 15 feminicidios y también quiero decirles que esas gestiones hechas por el Instituto, por las policías, por los ayuntamientos, por el Gobierno del Estado, por la Fiscalía, el día de hoy les puedo decir que de esos 15 feminicidios del año 2021, que ya es una baja muy considerable con respecto al 2018 que fueron 40, 14 de ellos están resueltos y los responsables se encuentran debidamente en la cárcel y bajo proceso cumpliéndose todas las formalidades de un debido proceso. Se está trabajando con toda responsabilidad en la atención a la mujer y quiero también decirles que la alerta de género, bueno, es un tema que se debe de profundizar mucho porque esto es lo que señala la ley. Es que cuando alguna de las instancias que tienen la atribución para pedir la Alerta de Género la solicita, entonces se hace una comisión determinada por la Secretaría de Gobernación y se hace un análisis de todos los elementos que confluyen para determinar si efectivamente las instancias responsables están llevando a cabo su trabajo correctamente o si hay alguna irregularidad y entonces esa comisión determina si se lleva a cabo o se impone la Alerta de Género y esto significa que se hace un listado de cosas y de trabajos y acciones que se tienen que llevar a cabo y periódicamente se van revisando. Yo creo que el hecho de que alguna de las instituciones que tienen la posibilidad de solicitar la Alerta de Género pues, seguramente cuando se haga la revisión que determine en un momento dado la Secretaría de Gobernación, pues yo creo desde mi punto de vista, determinará que no es necesario. Además, que tenemos muchos antecedentes de otros estados en donde se ha implementado la Alerta de Género y que no es esa la solución porque al final de cuentas quien sigue haciendo la tarea es el Estado, los municipios y las instituciones y los Institutos como el de la Mujer. Y entonces creo que, lo que tenemos que hacer es ponernos a hacer con mayor esfuerzo y también informarnos y tener la posibilidad de que las áreas correspondientes como el Instituto de la Mujer, la Fiscalía; si queremos trabajar con ellos a través de las comisiones o en un momento dado en pleno, bueno, hay que convocarlo. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Para ti hermana tabasqueña que me estás escuchando desde tu hogar, espero que en estos dos años, Dios, la vida o cualquier forma te siga bendiciendo para que dentro de dos años no tengas que pasar por ninguna situación de violencia. El tiempo en el que se promete que se construirá el edificio, quiero decirles que si alguna autoridad ha hecho su trabajo es porque las mujeres hemos tenido la penosa necesidad de volverlos virales, y solo entonces las personas que tengan la facultad de resolver los problemas, las tomen en cuenta. Por supuesto que hay

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

instancias, hay oficinas para atender a las mujeres pero que actualmente solo están de membrete, quiero escuchar a una mujer que vaya y se acerque a cualquier oficina y la atiendan con mucho agrado, con agilidad y con calidez, y sobre todo con mucha sororidad. Y lo necesario, aunque acaban de escuchar tristemente que no es necesaria la alerta de género porque ni siquiera nos asegura que no nos van a hacer daño, la verdad es que mi corazón se ha partido en mil cachitos. Pido la Alerta de Género aquí en Tabasco para las mujeres, y no lo digo yo, lo dicen las mujeres que ya no están y no pueden hablar por ellas mismas, pero si estoy aquí y voy a hablar por todas las mujeres que no se sienten seguras aquí en Tabasco, que las personas que tengan que hacer un excelente trabajo para erradicar la violencia contra la mujer que se pongan a hacer su chamba, y sigo poniendo todo mi apoyo a cualquier mujer que se sienta discriminada o con alguna situación de violencia, aquí estoy para escucharla, no estás sola. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes a todos, buenas tardes Directora General del Instituto, gracias, nada más para rectificación de hechos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Recordemos que en el 2018 al final de la administración que encabezaba en Licenciado Arturo Núñez Jiménez entonces Gobernador, el Estado de Tabasco ocupaba el lugar número 9 en feminicidios, actualmente la administración que encabeza la Cuarta Transformación, muy pero muy preocupados por la protección de los derechos humanos de las mujeres se ha disminuido ese escaño que ocupaba lamentablemente nuestro Estado, que además no es nada más un tema de las instituciones, porque es muy fácil descalificar el trabajo que se ha estado haciendo arduamente en conjunto no solamente con el Instituto Estatal de las Mujeres. Yo creo que el trabajo además del Gobierno del Estado y la Fiscalía es en conjunto, es un tema de valores, de la sociedad, y que desafortunadamente ha sido consecuencia de una sociedad en la que bien diría nuestro Presidente las antiguas administraciones nos han puesto como consecuencia de la falta de empleo. No quiero añadir más para no seguir revictimizando, porque no creo que es justo que tomemos este tema de violencia contra las mujeres como una medallita propia, es un tema de todos y la sororidad es así, y qué podemos hacer nosotros como autoridades, como diputadas, fortalecer nuestras instituciones y no solo demeritarlas. Me parece muy interesante este dato del Secretariado Ejecutivo Nacional, hay que dar las cifras, y las cifras nos dice dónde estábamos y qué hemos hecho ahora, del lugar nueve al 24, yo creo que eso es más que suficiente para demostrar que si se ha hecho un trabajo excelso. Eso es todo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con la venia de la Presidencia y de la Mesa Directiva. Yo quiero hacer una reflexión con respecto al tema de la violencia de género. Ayer me entrevistaron y yo comentaba que el tema de violencia de género, no lo podemos politizar, no lo podemos tomar como una medallita como bien decía la Diputada, yo creo que es un tema que nos tiene que preocupar a todos, a las autoridades, al Instituto Estatal de las Mujeres, pero al Congreso del Estado también. Yo creo que más allá de criticar lo que hicieron en la administración pasada, de criticar lo que están haciendo en la actual administración; yo creo que no podemos medir el tema de la violencia de género en función de cuántas mujeres se murieron entonces y cuantas han muerto ahora, lo considero hasta nefasto por así decirlo. Yo creo que nos tenemos que ocupar de que hay un problema, yo lo decía ayer, reconocer que tenemos un problema de violencia de género y que nos tenemos que ocupar todas las autoridades en atenderlo. Quiero comentar también que leía yo un artículo ayer de un analista a nivel nacional, un artículo que decía: “El Tren Maya o Salmerón”, el que esta propuesto como Embajador en Panamá. Me llamó la atención y bueno yo dije qué van a criticar del Tren Maya o qué van a criticar de Salmerón, pero no, el analista hacia una crítica de los posicionamientos que estamos tomando las distintas fracciones parlamentarias, los distintos grupos políticos, con respecto a los temas que atañen al país, unos que critican el Tren Maya, otros que lo defienden, pero al final de cuenta, proyectos de este tipo que tienen una intención buena, al final de cuenta todo proyecto que se desarrolle es bueno, están en el ojo del huracán por temas políticos. Y yo creo que ese análisis que hacía, igual lo hacía con respecto al Embajador, los que están a favor, los que están en contra, los que criticaban, y como anteponen posiciones políticas a la realidad del problema que tenemos, tanto de un lado como del otro. Y yo creo que no hay ejemplo más claro con la cuestión de violencia de género. Yo hago un llamado a este Congreso, a las autoridades, a la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, a que realmente nos ocupemos de este tema, no antepongamos la cuestión política y que realmente hagamos todo lo que está de nuestra parte, si es necesario el instrumento de la Alerta de Género pues se valorará como bien decía el Coordinador de MORENA, el Licenciado Jaime, pues que se valorará y se determinará si es necesario. Si es necesario pues lo haremos en función de que se resuelva este problema, si no es necesario no quiere decir que no nos apliquemos los distintos órganos de Gobierno en resolver este problema. El llamado es ese, vamos a serenarnos, no vamos a meter en el ojo del huracán el tema de la violencia de género, mejor vamos a ocuparnos de ello. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna para rectificación de hechos.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias compañeras diputadas, diputados. Quise hacer uso de la palabra, porque pues no es un asunto solamente de las damas, de las mujeres sino también de nosotros los hombres, también es justo apoyar esta lucha, pidiéndole a todos los hombres, a todos los masculinos, a todas las personas que tienen en sus manos parar este tipo de situación, que cada uno hagamos nuestra parte, a veces resulta difícil que la autoridad correspondiente pueda meterse a cada hogar de este Estado, porque nos enteramos que dentro del domicilio se da un hecho de violencia, un hecho de mancillar a lo más sublime que hay en el universo como es la mujer, todos venimos de una dama, todos amamos a la mujer como ser precioso, como ser sublime. Yo creo que también nos toca a nosotros pedirle a nuestros compañeros, a nuestros pares que hagamos lo propio, que ayudemos en este tema respetando a las mujeres. Un tema que viene de la educación de lo que mamamos cada uno en nuestros hogares, en nuestras casas, y si cooperamos respetando la humanidad de la mujer creo que se avanzará muchísimo, más allá de cualquier disposición legal, más allá de cualquier mesa, si desde el cimiento de los hogares de este Estado, de este país y de este mundo, respetamos a la mujer, colaboraríamos muchísimo con ellas. Es cuanto. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. Hago uso de esta tribuna para sumarnos a la queja que el grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados Federal, interpuso el día de ayer ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la sistemática negativa del gobierno de la República para vacunar contra el COVID-19 a los niños de todo el país. Primero se dijo que se seguirían las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud respecto a la vacunación de los niños; ahora resulta que un burócrata de la salud tiene más peso y tiene más credibilidad que la propia autoridad internacional en la materia. Con soberbia, y con falta de sensibilidad los antivacunas de este gobierno olvidan que unos de los peores dolores para todo padre y madre es ver a nuestros hijos enfermos; y más aún, en medio de una pandemia donde ha quedado demostrado que las vacunas sí protegen. La falta de vacunación a los niños de entre 5 y 14 años mantiene a los padres de familia con una permanente preocupación porque nos enfrentamos a un virus que

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

constantemente está mutando, sin conocer a ciencia cierta cada una de sus consecuencias. Lo que sí sabemos, insisto, es que las vacunas sí protegen y que no tienen consecuencias, y que tienen consecuencias para todo aquel que contrae este virus; no lo digo yo, lo dice la evidencia científica y los cientos de países que ya están vacunando a nuestros menores. La negativa de vacunar a los niños también los deja en desventaja con otros sectores vulnerables de la población porque muchos adultos ya cuentan con la vacuna, incluso, de refuerzo, y los niños siguen esperando a ser incluidos en la Estrategia Nacional de Vacunación. Si de verdad hay importantes avances en la vacunación en los sectores vulnerables, los niños no pueden seguir esperando; ellos no son ni ciudadanos, ni personas de segunda, ellos también tienen el derecho a la protección de la salud, que es lo que se les está negando. Esta falta de vacunación a los niños más pequeños también está generando mucha incertidumbre para un regreso a clases más amplio, más seguro, y en mejores condiciones para todos, para sus maestros, para la familia. Hoy, desde la tierra del Presidente, hago un llamado a nuestras autoridades para que les den todo el apoyo a nuestros niños, y exhorto a todos los tabasqueños a que apoyemos esta cruzada nacional por el derecho a la salud de nuestros pequeños, a los que más cuidamos, y a los que debemos seguir cuidando. Hace dos días falleció otro pequeño; ya son veintitrés niños tabasqueños que han fallecido por COVID-19. Si hubieran tenido la vacuna estos niños seguramente hubieran tenido otra oportunidad. Son veintitrés sonrisas que ya dejamos de ver. Son veintitrés voces que sus padres ya no van a escuchar; que les expliquen a sus padres, a sus hermanos, a sus familiares que la cerrazón de unos cuantos; que ver los temas de salud como temas políticos pudo haber marcado la diferencia entre seguir con la vida o la muerte. Ni uno más compañeros, ni uno más. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rosana Arcia Félix, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Solicité el uso de la voz para referirme a lo acontecido hace unos días en nuestra Entidad, donde desafortunadamente a tres mujeres les fue arrebatada la vida de forma vil y cobarde. Estos lamentables sucesos provocaron que la sociedad en general, así como el colectivo feminista, con justa razón, alzáramos la voz exigiendo a las autoridades el esclarecimiento de estos hechos y que se juzgue con todo el peso de la ley a los responsables. Tomando en cuenta estos actos tan atroces, considero que, aunque las medidas implementadas por las instituciones de gobierno, están dando resultados, ya que conforme a las Estadísticas 2021, la Fiscalía del Estado informó una baja considerable a los números de los casos de feminicidio, nos corresponde como sociedad, reflexionar y analizar del por

qué la violencia en cualquiera de sus formas, en contra de las mujeres, continúa sucediendo en Tabasco; y es que, no solo es una tarea del Estado erradicar la violencia sino como sociedad estamos obligados a participar en el tema de una forma integral. En principio considero que, de manera general, como seres humanos, recibimos una formación que nace desde el seno familiar, donde una persona va definiendo en gran parte su identidad y forma de conducirse ante la sociedad. Como sabemos, en la actualidad en algunos hogares se siguen imponiendo a las mujeres el tipo de educación que en algunos años era muy común: a las hijas se les educa para servirle a un hombre; cuántas veces escuchamos a las propias madres decirles a sus hijas “sírvele a tu hermano” o “atiende a tu padre”. Desde pequeñas nos inculcan que debemos casarnos y depender de un hombre y que solo por ser mujeres nuestras decisiones estén limitadas solo a las tareas del hogar y la familia. Estoy convencida de que no son todos los casos pero que desafortunadamente en la actualidad existen muchos hogares con esa forma de educación. Partiendo desde esa perspectiva, es válido cuestionarnos: ¿somos los propios padres y madres de familia quienes inculcamos a nuestras hijas ser sumisas ante conductas machistas?, o peor aún, ¿somos los propios padres y madres de familia quienes permitimos y muchas veces aplaudimos actos machistas en nuestros hijos varones? Si así fuese el caso, te invito a que cambiemos estereotipos y esa forma de educar, porque es nuestra responsabilidad que dentro de la sociedad nos dirijamos hacia una vida libre de discriminación, generemos en nuestros hogares el sentido de equidad sin importar el género. Padres y madres de familia, enseñen a sus hijas, a que no se acostumbren a recibir y a normalizar la violencia, a no sembrar en ellas la idea de inferioridad; enseñen a sus hijos varones a tratar con respeto a una mujer. Reflexionemos si nuestras acciones y forma de educar a nuestros hijos son para hacer mujeres y hombres de bien o los encaminan a ser futuros agresores o violentadores, porque como todos sabemos un agresor o agresora no nace, se hace. Como cristiana, reconozco la existencia de un ser Supremo y de la obediencia que debemos seguir según sus mandamientos, pero me inquieta mucho cuando se realiza una boda en el templo, el pastor o sacerdote finaliza con la frase “hasta que la muerte los separe”. En la actualidad, muchas mujeres en el afán de cumplir con esta promesa son capaces de aguantar humillaciones, discriminación, violencia psicológica y física; y sí, aguantan todo hasta que desafortunadamente la muerte los separa a causa de los golpes de su esposo, no solo apartándola de él, sino de todas las bendiciones de la vida. Desde este espacio a todas esas mujeres creyentes que están sufriendo de violencia intrafamiliar, les digo, amarse así misma es amar a Dios, porque tú, mujeres, estas hecha a imagen y semejanza de Él y no fuiste creada para ser violentada, fuiste creada para ser amada. En muchas ocasiones somos conocedores de la violencia que puede estar sufriendo una mujer, pero no alzamos la voz porque bajo la premisa de no meternos en problemas ajenos, hacemos caso omiso, justificando la situación con frases

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

como “es que le gusta que le peguen”, o “para que te metes si al rato vuelven”, sin saber que, esa mujer, soporta todo tipo de violencia porque pudo ser formada con la falsa creencia de que quien la agrede es porque la ama o peor aún es la de encontrarse bajo amenazas, para ambos casos es urgente y necesaria la orientación de profesionales que las liberen de ese yugo. Por ello, considero necesario hacer el llamado a todos aquellos que sepan de una mujer violentada a orientarla de forma integral a que pueda recibir ayuda psicológica, jurídica y otras acciones que eviten un desenlace fatal. Recuerden que, quien agrede una vez, agrede muchas más veces, por eso no permitamos que, en nuestros hogares, nuestras parejas o amigos, se conduzcan hacia nosotras con palabras que nos haga sentir incomodadas, ya que, si somos permisivas, talvez esa conducta se incremente al grado de generar daños que puedan resultar irreversibles. Tampoco por el hecho sentir alguna afinidad sobre alguna persona la justifiquemos y defendamos su actuar violento, ya que, al justificarlos nos volvemos parte del mal, que al día de hoy ha provocado cientos de víctimas. Padres y madres de familia un ser humano que tiene un entorno que le enseña a normalizar la violencia, que se aleja de la moral y buenos principios y para los que somos creyentes, de la palabra de Dios, con seguridad en algún momento de su vida cometerá maltrato hacia una persona. Con todo esto, preciso decir, esta reflexión no es un linchamiento hacia los hombres, en nuestra sociedad hay muchos hombres valiosos, sumados a la formación de una vida libre de violencia para la mujer, incapaces de cometer actos de discriminación o violencia y que abonan para que caminemos hacia una sociedad justa y equilibrada. Desde esta tribuna legislativa a las autoridades en la materia de atención de las mujeres víctimas de violencia, les exhorto a que continúen sin reparo con esa valiosa tarea, que no se pierda la sensibilidad hacia una mujer violentada que acude a levantar su denuncia; segura estoy que para ella no es nada fácil enfrentarse a esta situación y que solo busca un auxilio que la ayude a enfrentar el lamentable suceso por el que está pasando. Recordemos que no es justo, ni legal la revictimización. Para terminar mi participación, les invito a que, desde el hogar, la escuela, el trabajo y la vida diaria debemos actuar y levantar la voz. Avancemos hacia una sociedad equilibrada, sin discriminación ni diferencias por razón de género. Abonemos todos desde nuestra trinchera para que no haya víctimas, ni victimarios. Dios nos creó iguales, con las mismas capacidades y diferentes fortalezas, hombres, mujeres y diferentes géneros por igual. Quisiera decir a los diputados que hace rato tomaron la palabra, que no se trata, como fracción parlamentaria, enfrentarnos; porque si hablamos de cifras, pues bueno, algún grupo parlamentario puede perder. No se trata de eso: se trata de que juntos, hoy nos encaminemos con acciones que abonen a que ninguna mujer más sea violentada; es nuestro compromiso. La fracción parlamentaria de MORENA, camina día a día con la sociedad tabasqueña para que abonemos hacia una sociedad equilibrada y justa. Que ningún género se sienta excluido solo por el hecho de sentirse débil y diferente; unamos fuerzas.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputada Joandra, yo le invito a que, juntos, todas las fracciones trabajemos en pro de las mujeres de Tabasco, y no perdamos el tiempo dando números; bien lo decía el Diputado Héctor, que eso queda en el pasado; y caminemos hacia adelante, siempre hacia una sociedad justa y equilibrada. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente. Imposible estar ajena en una discusión tan sensible como la que ha traído a colación nuestra querida Diputada Joandra. Individualizar o calificar como aislados los casos de feminicidios es una estrategia. Es una estrategia para sacudirse, por lo que se está viendo, la responsabilidad que tiene un gobierno para garantizar una vida libre de violencia. Los feminicidios no son un problema personal, es una problemática colectiva y estructural; de ahí que todas las feministas del país, y las feministas de Tabasco, estén pugnando, estén levantando la voz porque lo personal se vuelve público. El sistema de justicia en nuestro país, pareciera volverse ahora sexista y androcentista. Se criminaliza a las víctimas sistemáticamente, y pareciera ser que es más importante la imagen política que cuidar y proteger la vida de las mujeres. No hay que tenerle miedo a una herramienta como la Alerta de Género. No hay que tenerle miedo; si ha funcionado en otros lados, o no, que es lo que escuché, yo lo que veo y que he podido estudiar en la página del CONAVIM, es que es una herramienta; es una herramienta que nos podría ayudar a todas las tabasqueñas a tener un ambiente más seguro, sin violencia, y evitar los feminicidios en nuestro Estado. Cuento con nuestro apoyo. Cuenta con el apoyo de Soraya, y de todas las colectivas, entiendo, están preparando esta solicitud. Tenemos que revisarla con mucha responsabilidad. Y hago un llamado a todas las instancias que están involucradas en este proceso, que efectivamente no son locales, son federales, y entiendo que está en mano de la Secretaría de Gobernación, cuyo titular es un tabasqueño, nuestro exgobernador; para que con mucha sensibilidad al tema, hagan un análisis profundo de lo que está pasando en nuestro Estado, y nos den las mejores recomendaciones y alternativas para las mujeres tabasqueñas. Es cuanto, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: El hecho de comentar o hacer uso de la tribuna en nombre de mis hermanas tabasqueñas, no quiere decir que este tema lo hago personal, así como lo han tratado de mencionar algunas de mis compañeras o compañeros que ha hecho también uso de esta tribuna. Si bien, no se trata solamente de alzar la voz sin proponer nada, y efectivamente quiero que también aquí se reconozca que hemos estado trabajando en este tema porque estamos preocupadas, no por medallas, no por

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

tratar de borrar lo que está pasando actualmente con problemas que sucedieron en el pasado. Si bien este tema de echarle la culpa a los gobiernos anteriores ya es una herramienta tan desgastada, que solamente hace darnos cuenta de que ya no hay argumentos sólidos para poder “tapar el sol con un dedo”. Les quiero decir que soy una oposición propositiva, no ando por la vida diciendo o descartando cosas sin ni siquiera aportar algo al proyecto. He puesto aquí en esta tribuna, y ante el Pleno, propuestas para erradicar la violencia en contra de mis hermanas tabasqueñas, la cual todavía sigue pendiente en Comisión; la cual tampoco se me dejó aportarla a la Ley Olimpia que impuso el Ejecutivo, pero bueno, aquí estoy y seguiré dando los puntos de vista que crea correctos para poder erradicar la violencia en contra de mis hermanas tabasqueñas. Y si eso me hace ser una legisladora mala a la vista de mis compañeros pues lo seguiré haciendo. El pueblo es el que me paga, por el pueblo voy a seguir trabajando. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Han sido semanas muy alarmantes con el tema de los feminicidios. Hace algunos días el Vocero y representante del Gobierno del Estado, nos informaba que analizaba el tema de la Alerta de Género, y yo creo que en ese sentido dejemos que trabajen las dependencias correspondientes en el tema; y lo que sí diría yo a mis compañeras diputadas, en un tema de sororidad, que dejemos de usar esta tribuna como una pasarela política, y que lo llevemos a un tema de acciones. Y teniendo aquí a quien hoy ratificamos con un voto de confianza, porque así lo vi, con treinta y tres votos a favor en esta Soberanía, y de esa manera pedirle a la titular, y comprometerla en esta tribuna, y en este salón de sesiones, a que pueda tener una reunión técnica de trabajo con todas las diputadas; y que más allá de un discurso político o de posicionamientos personales, o incluso, pensamientos individuales, podamos trabajar en un planteamiento que pueda darle a las mujeres tabasqueñas seguridad y confianza en sus familias. En ese sentido, señora Nelly Vargas, lo hago desde esta tribuna con congruencia, y le solicito a que pueda invitarnos, que además esta LXIV Legislatura se caracteriza por tener más diputadas mujeres que hombres; y en ese sentido invitar a todas mis compañeras a que hagamos equipo por las mujeres tabasqueñas, y que demos una solución pronta; y si tenemos que ir a una instancia correspondiente, lo hagamos de manera ordenada, y lo hagamos tocando las puertas que se tengan que tocar de la manera indicada. Muchísimas gracias, y es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con diecinueve minutos, del día dos de febrero del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 9 de febrero del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de febrero de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de febrero de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de febrero de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Magistrado Alfredo Barrera Flores, mediante el cual comunica, que por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue nombrado Magistrado Presidente del Pleno del Décimo Circuito en el Estado.

2.- Oficios relacionados con los juicios de amparo 311/2019-4, y 1178/2019-7, radicados en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, derivado del Juicio Laboral 158/2007, y acumulado 167/2007.

3.- Escrito firmado por trabajadores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, mediante el cual solicitan una mesa de diálogo para tratar diversos asuntos relacionados con sus prestaciones salariales.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

En cuanto al oficio remitido por el Magistrado Presidente del Pleno del Décimo Circuito en el Estado, se ordenó enviar el acuse respectivo.

En relación con los oficios relacionados con los juicios de amparo 311/2019-4 y 1178/2019-7, radicados en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, derivados del Juicio Laboral 158/2007, y acumulado 167/2007, se instruyó enviar copia de los mismos a las diputadas y los diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento; instruyendo a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que en ejercicio de sus atribuciones atendiera en tiempo y forma lo requerido por la autoridad jurisdiccional respectiva. Asimismo, se acuerda solicitar al Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, para que, en el marco de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, en ejercicio de sus atribuciones realizara las acciones necesarias para que se dé debido cumplimiento a las ejecutorias de amparo citadas.

Del escrito firmado por trabajadores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, se turna a las comisiones ordinarias de Seguridad

Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; de Derechos Humanos Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; de Hacienda y Finanzas; y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento; asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, primer párrafo de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, se determinó remitirlo al Ejecutivo Estatal, al tratarse de un asunto de su competencia. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la propuesta citada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco, a 8 de febrero de 2022. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. Los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con la facultad que nos confieren los artículos 60 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hemos acordado otorgar el nombramiento siguiente: Director de Control y Evaluación de este Honorable Congreso del Estado, al Lic. Silbestre Álvarez Ramón. Atentamente, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente. Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Vicecoordinadora de la fracción Parlamentaria de MORENA. Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Y Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado, había recibido lectura, de conformidad con los artículos 83, 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión de la misma, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna diputada o diputado para la discusión de la propuesta.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, señaló que al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositaría en la urna ubicada frente del Presídium. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. Procediendo a la entrega de las cédulas de votación respectivas.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba ubicada frente al Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término, con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizó el cómputo de la votación y lo entregó a la Presidencia.

A continuación, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Silbestre Álvarez Ramón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado, era el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobado el nombramiento del Licenciado Silbestre Álvarez Ramón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado. Señalando, que a continuación se procedería a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que lo invitó a pasar ante el atril ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó: Licenciado Silbestre Álvarez Ramón, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Dirección de Control y Evaluación del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Licenciado Silbestre Álvarez Ramón: Sí, protesto. Expresando el Diputado Presidente: Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Silbestre Álvarez Ramón, a su salida del Salón de Sesiones.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE EN UNIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECÍA LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura y sería publicado en la página web del Congreso. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE, EN COORDINACIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, nos encontramos facultados para establecer la Agenda Legislativa

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, en coordinación con la Mesa Directiva respectiva, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54, 55, fracción XIII de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*, y 51 del *Reglamento Interior del Congreso del Estado*; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno colegiado, resultado de la pluralidad representada en el Congreso del Estado, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que le corresponden conforme a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco* y las leyes que de ellas emanan.

SEGUNDO.- Que la Mesa Directiva expresa la unidad del Congreso del Estado, conduce las sesiones ordinarias y extraordinarias, asegurando el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; asimismo, garantiza que en los trabajos legislativos y parlamentarios prevalezcan las bases de la organización y funcionamiento del Poder Legislativo que se establecen en la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, en la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco* y en el *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*.

TERCERO. - Que el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado inició el 1° de febrero y concluye el 15 de mayo de 2022, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, párrafo primero, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, 100 de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco*, y 68, párrafo primero, del *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*.

CUARTO. - Que el artículo 55, fracción XIII, de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco*, dispone que es atribución de la Junta de Coordinación Política, establecer la Agenda Legislativa de cada uno de los períodos ordinarios de sesiones, en coordinación con la Mesa Directiva, a más tardar en la segunda sesión del período respectivo.

QUINTO.- Que para cumplir con lo establecido en la disposición legal citada en el punto que antecede, mediante oficios recibidos por las fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el 5 de enero de 2022, el Secretario de Asuntos Parlamentarios de esta Cámara, en funciones de Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, respetuosamente, solicitó se enviara a la Secretaría a su cargo, a más tardar el 21 de enero del año 2022, los temas que conformarían la Agenda Legislativa de cada fracción parlamentaria para este período, con el objeto de integrarlos a la Agenda Común que se aprobaría dentro del plazo que establece la Ley.

SEXTO.- Que las coordinadoras y los coordinadores de las fracciones parlamentarias de MORENA, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Partido Movimiento Ciudadano (MC) —que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura— entregaron sus propuestas de agendas legislativas a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, conforme a lo establecido en el artículo 69, primer párrafo, del *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*, para los efectos señalados en el considerando anterior; mismas que fueron recibidas en tiempo y forma.

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

SÉPTIMO. - Que en su agenda legislativa para el segundo período ordinario de sesiones, la fracción parlamentaria de MORENA señaló que como parte de la Cuarta Transformación del país, en el ámbito legislativo, centrará sus esfuerzos en el fortalecimiento del proyecto alternativo de nación. En virtud de que Tabasco, como cuna de este movimiento, debe mantenerse a la vanguardia en la actualización de su sistema normativo, incorporando las reformas, adiciones y expidiendo los ordenamientos que den rumbo y sentido a la nueva Nación y al Estado que se busca consolidar, escuchando y respetando en todo momento el mandato que el pueblo ha expresado en las urnas.

Las y los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA impulsarán como parte de su agenda, acciones para satisfacer las necesidades que las y los tabasqueños les han planteado o que han percibido en su quehacer legislativo; tomando en consideración, además los compromisos señalados en su plataforma electoral, sus principios básicos y el ideario legislativo del Movimiento de Regeneración Nacional, así como el cumplimiento de los compromisos que como Estado Soberano, ha adquirido nuestro país; también se consideran los referentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015.

A su vez, toman en consideración las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes generales que contemplan la obligación de las Legislaturas de los Estados de homologar las disposiciones respectivas a esos ordenamientos.

Señalan que su compromiso es y será siempre el bienestar de las y los tabasqueños, por ello impulsarán en el marco de la creación de un Estado fuerte, libre y soberano, la promulgación de reformas, adiciones y la expedición de nuevos ordenamientos, con el objeto de robustecer la protección y el respeto a los derechos humanos, la seguridad pública, combatir la violencia familiar, la violencia en contra de las mujeres, la desigualdad y el rezago social. Pugnando por la prestación de servicios públicos de calidad, por el uso eficiente y honesto de los recursos públicos, por el cuidado y la preservación del medio ambiente. Impulsando también acciones para combatir la impunidad y en general para fortalecer el Estado de Derecho.

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

Manifiestan que su Agenda Legislativa parte de la necesidad de enfrentar los nuevos tiempos políticos y jurídicos con un marco jurídico nacionalista, que permita un desarrollo sostenible e incluyente, dando prioridad al fortalecimiento del Estado y la identidad estatal, colocando en el centro de la política pública al ciudadano, respetando las costumbres y tradiciones, pero a la vez, adecuando el sistema normativo a los tiempos modernos, donde la Federación y el Estado convergen, para generar el desarrollo económico, político y social de nuestra Entidad.

Por lo que en este Segundo Período Ordinario de Sesiones, la fracción parlamentaria de MORENA, en el ámbito de su competencia, a través de la presentación de iniciativas de reformas y adiciones, así como de la expedición de nuevos ordenamientos, buscará también el rescate y fortalecimiento de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como el de los municipios; también impulsará fortalecer el régimen electoral; asimismo, dará continuidad al sistema transformador de nuestro marco jurídico, incorporando la visión nacionalista y de integración regional que se impulsa desde la Cuarta Transformación.

Prevé en su Agenda Legislativa, la presentación de iniciativas de reformas a la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco* y a 46 normas locales, así como la emisión de dos nuevos ordenamientos, pensando en el beneficio de las y los tabasqueños y en el desarrollo integral del Estado.

OCTAVO. – Por su parte, la fracción parlamentaria del PRD en su Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario, señala que el Partido de la Revolución Democrática, desde su creación asumió la responsabilidad de impulsar leyes en beneficio de la sociedad, que tengan un carácter social en favor de los más desfavorecidos, de los grupos vulnerables y de todas aquellas acciones que generen prosperidad para todas y todos. Por lo que orientados en sus documentos básicos y asumiendo su posición social demócrata están a favor del empoderamiento de los ciudadanos, de un Estado limitado y del manejo transparente de los recursos públicos, así como del cuidado y la protección ambiental, que permitan un desarrollo sin afectar el entorno.

Sostienen, que toda reforma legal debe obedecer al orden constitucional, es decir, debe de ir en armonía con la Norma Suprema; por eso promoverán la consolidación de la democracia constitucional, cuya máxima expresión, está plasmada en la Carta Magna, que contiene el ideal de República al que se aspira, donde los controles y balances del poder sean limitados, donde cada uno de los poderes cumpla con su rol específico, sin el menoscabado de los otros.

Por ello, en este período legislativo insistirán en la obligación constitucional y primigenia del Estado de garantizar, sin distinción, los programas sociales en beneficio de los sectores de la población más desprotegidos. Pugnarán para que la Constitución local sea moderna y garantista y para que las políticas de asistencia social no sean excluyentes y utilizadas con fines político-electorales.

Refieren que continuarán, impulsando el respeto a los derechos humanos, así como la no discriminación de las personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas y migrantes. Asimismo, legislarán en favor de las niñas, niños y adolescentes, dado que representan el más alto nivel de vulnerabilidad.

Propondrán una reforma integral a la fiscalización de los recursos públicos, buscando que, el Congreso del Estado tenga mayores herramientas para participar en la revisión del gasto público y el ejercicio presupuestal.

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

En tal razón, sustentarán su trabajo legislativo en ocho ejes rectores que abarcan las áreas de atención en favor de la ciudadanía. Ejes que darán solidez al trabajo parlamentario y serán la guía para la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo, en busca de fortalecer al Poder Legislativo, logrando con ello un Congreso cercano a la gente.

Buscarán que en toda la actividad parlamentaria se abone al progreso y desarrollo del Estado, a una cultura de paz y diálogo democrático, donde la pluralidad y el debate de las ideas nutra la vida pública de Tabasco.

En tal sentido, manifiestan la presentación de iniciativas de reformas a la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco* y a 35 leyes y códigos locales; así como, la emisión de cinco nuevos ordenamientos.

NOVENO. - La fracción parlamentaria del PRI establece que, es un instituto político que se asume heredero del proceso revolucionario y depositario del compromiso para expresar las grandes aspiraciones de la sociedad tabasqueña en programas e instituciones. Cuyo cometido es ser vanguardia en la transformación democrática de México y de Tabasco, con la responsabilidad de interpretar los principios y propósitos de la Revolución en los tiempos actuales. Entendiendo que la Revolución, si bien establece el origen del Partido, no necesariamente resuelve su futuro, ya que esta es una tarea que define la ciudadanía.

Por lo que buscan tener las mejores propuestas, a través de consensos, sin rehuir el debate y la acción política, con plena apertura a los momentos que se viven, dispuestos a escuchar a todos los sectores de la sociedad, para construir leyes que les otorguen certeza.

En atención a ello, su Agenda Legislativa se expone de cara a los rezagos y nuevos desafíos sociales, conciliando las aspiraciones históricas de los tabasqueños de frente a las exigencias actuales, con el objeto de mantener vigentes los valores fundamentales de su Partido, en el contexto de una nueva realidad marcada por las situaciones de salud, económica y falta de seguridad en nuestro Estado.

Señalan que dicha fracción parlamentaria, reafirma su compromiso con la transformación del Estado y el trabajo para mejorar la calidad de vida de las familias tabasqueñas, asumiendo con responsabilidad el trabajo de impulsar una agenda con gran sentido social y democrático y con miras al desarrollo integral que contribuya a brindar atención a las principales demandas y necesidades de los tabasqueños.

En tal sentido, presenta una Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, sustentada en los siguientes ejes rectores: reactivación económica y el desarrollo de Tabasco; seguridad y justicia sin pretextos por el bien de Tabasco; transparencia y gobierno abierto para todos los tabasqueños; por un Tabasco sano con una mejor calidad de vida y; generacional y de sectores marginados de la población tabasqueña.

Refiriendo la presentación de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado y a 12 leyes y códigos locales; así como, la emisión de cinco nuevos ordenamientos.

DÉCIMO. - La fracción parlamentaria del PVEM señala en su Agenda Legislativa que, Tabasco refleja un cambio positivo importante, sin embargo, presenta una diversidad de exigencias que al ser atendidas

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

desde la perspectiva legislativa se contribuirá al desarrollo estatal, sobre todo en lo que respecta a las realidades sociales diferenciadas. Ante esto, el grupo parlamentario del PVEM continuará, mediante propuestas, en la búsqueda de la construcción de una realidad mejor para todas y todos los tabasqueños.

Señala también que, si bien son muchos los retos y los temas por atender, las condiciones sociales actuales presentan un escenario importante de oportunidad para lograr los resultados esperados, consolidar lo ya logrado, hacer frente a la diversidad de exigencias sociales y conseguir que con acciones, propuestas y trabajo conjunto se ofrezcan condiciones de legalidad, libertad, participación, bienestar, crecimiento y desarrollo.

Asimismo, reiteran que uno de los objetivos principales de esa fracción parlamentaria, será velar y legislar para el cuidado y conservación del medio ambiente y los animales, así como la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en armonía con la naturaleza. Entendiendo que debemos adaptarnos a nuevas formas de convivencia en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en el transporte y hasta en las actividades recreativas; refieren que promoverán una legislación actualizada, impulsando reformas que permitan que las actividades económicas puedan transitar de la mejor manera posible hacia la nueva normalidad, así como para fortalecer los sistemas de salud y seguridad.

En su agenda identifican como prioridades legislativas aquellos asuntos que permitan hacer frente a los desafíos en los ámbitos de salud, educación, recreación, cultura, desarrollo económico, bienestar social, democracia y participación ciudadana, fomento a la juventud, transparencia, rendición de cuentas, gobernabilidad, apoyo a población vulnerable, combate a la corrupción, medio ambiente y cambio climático.

Por lo anterior prevén la presentación de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como a 24 leyes y códigos locales; y la emisión de cinco ordenamientos.

DÉCIMO PRIMERO. – Por su parte, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano señala en su Agenda Legislativa que en la actualidad, existen problemáticas de interés social que están afectando directamente a diferentes sectores de la población en el Estado, principalmente a grupos vulnerables, por lo que consideran que es su deber legislativo escuchar las necesidades de los ciudadanos, realizar acciones e impulsar propuestas que ayuden a mejorar la realidad social en la que actualmente se vive.

Señalan que en virtud de que la sociedad vive en un constante cambio, que genera diferentes necesidades en la población, Movimiento Ciudadano estará siempre a la disposición de escuchar las mismas, asumiendo esa responsabilidad de atender con diligencia, las exigencias de la ciudadanía, de acuerdo con los estatutos de su partido y con la visión de lograr construir un mejor Tabasco, más seguro, justo, libre y equitativo para todos.

Por lo anterior, señalan como siguientes acciones legislativas para este Período Ordinario, entre otras el Fomento al cuidado y protección del medio ambiente; Protección y defensa de los derechos de los grupos vulnerables, Apoyo y fortalecimiento al sector primario, secundario y terciario, Fortalecimiento a la seguridad del Estado, Protección y Seguridad Social, Participación ciudadana y democracia y finalmente, Transparencia y rendición de cuentas, para lo cual prevén la presentación de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado, al Código Civil, al Código de Procedimientos Civiles, al Código Penal

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

para el Estado, así como a los demás ordenamientos relacionados con esos rubros en beneficio de los tabasqueños.

DÉCIMO SEGUNDO. - Que las y los Diputados que integran las diversas fracciones parlamentarias, son conscientes de la diversidad política y social que conforma nuestro Estado, sin embargo, la pluralidad y diversidad de objetivos, es a la vez, la fortaleza de una sociedad económicamente activa, y que, la consolidación del desarrollo estatal, requiere la ponderación de objetivos comunes sin la necesidad de ideologizar el quehacer legislativo, sino que, en respeto a las ponderaciones internas, se debe transitar a una agenda común, que prevea los temas en los que existan coincidencias entre las propuestas de las agendas básicas presentadas por las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, así del análisis de las propuestas presentadas, se acuerdan los siguientes ejes temáticos, en los que se incorporan las propuestas de las cinco fracciones parlamentarias representadas actualmente:

- I. Gobierno eficiente y honesto;
- II. Desarrollo, bienestar y atención a grupos vulnerables;
- III. Economía, equidad social, productividad y sustentabilidad;
- IV. Justicia y protección ciudadana;
- V. Democracia y derechos humanos; y
- VI. Finanzas sanas y rendición de cuentas.

En lo que se incorporan las propuestas de las cinco fracciones parlamentarias representadas en la Sexagésima Cuarta Legislatura, precisando que los temas que en su caso quedaren pendientes serán considerados para los siguientes períodos ordinarios de sesiones.

DÉCIMO TERCERO.- Que con base en lo antes expuesto, la Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva, derivado del análisis de las propuestas formuladas por cada Fracción Parlamentaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 55, fracción XIII de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco* y 51 del *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*; establecen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del primer año de su ejercicio constitucional, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, para quedar como sigue:

I. GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO:

- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

- *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. (Reforma y adiciones).*
- *Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. (Reforma y adiciones).*
- *Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. (Reforma y adiciones).*
- *Ley de Responsabilidades Administrativas, Reglamentaria de los Artículos 68 y 69, del Título VII, de la Constitución Política del Estado. (Reforma y adiciones).*
- *Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. (Reforma y adiciones).*
- *Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. (Reforma y adiciones).*
- *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. (Reforma y adiciones).*
- *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. (Reforma y adiciones).*
- *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. (Reforma y adiciones).*
- *Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco. (Reforma y adiciones).*
- *Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco. (Nueva Ley).*
- *Ley de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental para el Estado de Tabasco. (Nueva Ley).*
- *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. (Reforma y adiciones).*
- *Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria. (Nuevo Reglamento).*

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

II. DESARROLLO, BIENESTAR Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES:

- *Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.* (Reforma y adiciones).
- *Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Seguro de Desempleo del Estado de Tabasco.* (Nueva Ley).

III. ECONOMÍA, EQUIDAD SOCIAL, PRODUCTIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD:

- *Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley Agrícola para el Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de la Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley Para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.* (Nueva Ley).
- *Ley de Fomento al Primer Empleo del Estado de Tabasco.* (Nueva Ley).
- *Ley de Seguridad Alimentaria del Estado de Tabasco.* (Nueva Ley).
- *Ley Para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de Tabasco.* (Nueva Ley).

IV. JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA:

- *Código Penal para el Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Código Civil para el Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Código Familiar para el Estado de Tabasco.* (Nuevo).
- *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley Para la Prevención del Delito del Estado de Tabasco.* (Nueva Ley).

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

V. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS:

- *Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco.* (Reformas y adiciones).
- *Ley Para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.* (Reformas y adiciones).
- *Ley de Salud del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Educación del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Revocación de Mandato.* (Nueva Ley).
- *Ley de Apoyo a la Calidad de Vida y Prestaciones de los Periodistas de Tabasco.* (Nueva Ley).
- *Ley de Cultura Cívica del Estado de Tabasco.* (Nueva Ley).
- *Ley que crea el Parlamento Estatal de la Juventud.* (Nueva Ley).

VI. FINANZAS SANAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- *Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Código Fiscal para el Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Tabasco.* (Reformas y adiciones). *Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Catastro del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).
- *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.* (Reforma y adiciones).

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura y publíquese en la página oficial de internet del Congreso del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, febrero 8 de 2022.

**A T E N T A M E N T E
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Y LA MESA DIRECTIVA EN FUNCIONES**

DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE MORENA
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE
ESCOBAR**
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

DIP. HÉCTOR PERALTA GRAPPIN
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. JOANDRA MONTSERRAT RODRÍGUEZ PÉREZ
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ
PRIMERA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y CONCHA
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ
SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA Y
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DIP. CASILDA RUIZ AGUSTÍN
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE MORENA

DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. NORMA ARACELI ARANGUREN ROSIQUE
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en coordinación con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la LXIV Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el segundo período ordinario de sesiones del primer año de su ejercicio constitucional.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta

Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

POSICIONAMIENTOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS RESPECTO A LA AGENDA LEGISLATIVA, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que, como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que en primer término, le concedió el uso de la palabra, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Presidente, con su permiso, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Cuarta legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, y en el firme compromiso asumido con los ciudadanos tabasqueños que han puesto su voto de confianza en esta representación social, se presentan los ejes principales en que se habrá de guiar la labor legislativa, con el deber de escuchar al pueblo tabasqueño y auxiliar en las necesidades que actualmente nos apremian. En la actualidad, existen problemáticas de interés social que están afectando directamente a diferentes sectores de la población en el Estado, principalmente a grupos vulnerables. Es por esto, que nuestro deber legislativo, es el de escuchar las necesidades de los ciudadanos, realizar acciones e impulsar propuestas que ayuden a mejorar la realidad social en la que actualmente vivimos. Dado que la sociedad vive en un constante cambio se generan diferentes necesidades en la población, Movimiento Ciudadano está siempre a la disposición de escuchar las mismas, asumiendo esa responsabilidad de atender con diligencia, las exigencias de la ciudadanía de acuerdo a nuestros estatutos y con la visión de lograr construir un mejor Tabasco, más seguro, justo, libre, y equitativo para todos. Por lo anterior, en nuestras acciones legislativas para este período, se contemplan los siguientes puntos, con los cuales se pretende atender y resolver

diferentes necesidades que existen actualmente, en pro de los grupos vulnerables y de la ciudadanía en general. 1.- Fomento al cuidado y protección del medio ambiente: Impulsar políticas públicas, con el fin de preservar el medio ambiente y mitigar el cambio climático, evitando daños por la contaminación, cuidando el uso del agua y suelo, así como el manejo integral de los residuos y agentes contaminantes. 2.- Protección y defensa de los derechos de los grupos vulnerables: Promover el acceso a la justicia con perspectiva de género, a efectos de atender con mayor eficacia la comisión de delitos en contra de niñas y mujeres; impulsar políticas que promuevan la inclusión y combatan la desigualdad; atender las necesidades de grupos indígenas y personas con capacidades diferentes. 3.-Protección y defensa de los derechos de la comunidad LGBT: Desarrollar el marco normativo necesario, para prohibir y sancionar las terapias de conversión, que vulneran y discriminan el derecho humano a la identidad, de los individuos que forman parte de esta comunidad. 4.- Apoyo y fortalecimiento al sector primario: Implementar políticas efectivas para el brindar apoyo a este sector, y lograr un buen aprovechamiento de las materias primas, impulsando su crecimiento y desarrollo; apoyar en la protección de este sector ante diversas eventualidades que afecten la producción. 5.- Apoyo y fortalecimiento de los sectores secundario y terciario: Impulsar políticas que mejoren las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo de la industria y comercio local, buscando el beneficio de los vendedores y consumidores tabasqueños. 6.- Fortalecimiento a la seguridad en el Estado: Promover el fortalecimiento de las capacidades de las policías municipales y estatales, acercando las instituciones a la ciudadanía y garantizando una correcta distribución de competencias, para una mayor seguridad jurídica del gobernado; impulsar reformas al Código Penal del Estado de Tabasco, a efectos de penalizar conductas antijurídicas que afecten a la ciudadanía. 7.- Protección y seguridad social: Fomentar planes para la protección y atención de la salud mental, a fin de reducir los índices de suicidio que existen principalmente en los jóvenes; impulsar los planes y políticas relativas al combate del cáncer de mama; atender las necesidades del sector salud, a efectos de combatir de manera más eficiente la pandemia provocada por el Covid-19, garantizando el acceso a la salud de los ciudadanos. 8.- Participación ciudadana y democracia: Recibir propuestas y atender molestias o inconformidades de la ciudadanía a efectos de poder apoyar a resolver sus necesidades; ser diligentes ante las problemáticas sociales que se presenten para afrontarlas con eficacia y prontitud. 9.- Transparencia y rendición de cuentas: Vigilar y garantizar el uso correcto de los recursos públicos; fomentar una cultura de transparencia y datos abiertos del uso de los recursos públicos para la ciudadanía. 10.- Reformas: Realizar reformas al Código Civil de Tabasco, Código Procesal Civil de Tabasco y Código Penal del Estado de Tabasco, con la finalidad de resolver problemáticas sociales que hoy en día es importante atender y combatir. Esta es la Agenda que esta fracción

parlamentaria tratara de impulsar desde esta Tribuna contando siempre con el apoyo de todas las diputadas y diputados, propuestas que sean viables para todos los ciudadanos. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; buenos días a todos. Me permito a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde, fijar posicionamiento con relación a la Agenda Legislativa de nuestro grupo parlamentario. En el Verde, creemos que las grandes transformaciones exigen trabajo, esfuerzo y consensos. Por ello, ha sido la esencia y dinámica de nuestro grupo parlamentario, realizar gestiones y propuestas legislativas viables, con alto contenido social y sobre todo que, abonan a la tan anhelada transformación de nuestro Estado. Este período legislativo que arrancamos, ratificamos la voluntad de la ciudadanía en nuestra voz, para continuar con las prioridades legislativas que nos permitirán hacer frente a los desafíos en los ámbitos de: desarrollo económico; bienestar social y animal; democracia y participación ciudadana; gobernabilidad y desarrollo político; seguridad pública, protección civil, procuración y administración de justicia; fiscal y financiero; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y medio ambiente y cambio climático. A través de nuestra agenda seguiremos fortaleciendo e impulsando todos los sectores, regiones y atendiendo la demanda social para que con su participación y con decisiones vinculadas, logremos con legislación dar respuesta a sus necesidades reales. Centraremos nuestro trabajo, en seguir al pie de la letra la Agenda Verde en la cual en este período priorizaremos cuatro aspectos fundamentales: fiscalización, protección del medio ambiente y bienestar animal, aprovechamiento alimentario y fortalecimiento de los derechos de las niñas y las mujeres; y la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos es una de las tareas prioritarias de los tres órdenes de gobierno. Para ello diseñaremos instrumentos que permitan a las entidades y organismos del sector público, cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas basada en una cultura, mediante su buen desempeño. Ante este reto, nosotros como congreso debemos entrar inmediatamente en un constante proceso de modernización y mejora continua de los sistemas administrativos y legislación que permitan lograr eficiencia, eficacia y economía en las operaciones que realizan. La finalidad de esto, servirá para que el OSFE deje de ser un aparato de apoyo, para convertirse en un ente de eficiencia al servicio del pueblo y sus representantes. Consideramos que con legislación novedosa se puede mejorar

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

y mucho el trabajo que realiza el OSFE. Por ello anunciamos que, trabajaremos de la mano de distintos organismos y especialistas en la materia, una reforma a la ley de fiscalización para verdaderamente tener mecanismos correctos en el desempeño de revisión con el fin de detectar áreas de oportunidad, tomar medidas preventivas y correctivas y perfeccionar su funcionamiento con el fin de ofrecer un servicio de calidad a este congreso y “ojo”, a la ciudadanía. La revisión de las Cuentas de los 17 ayuntamientos o concejos municipales y demás entes, debería ser no sólo el ejercicio de discutir un documento, para checar que los saldos sean correctos. Esta revisión debería significar calificar los criterios que rigen la política económica y sus consecuencias para los ciudadanos, obligando a dar cuentas del manejo de los recursos públicos. Combatir la corrupción y opacidad es una lucha constante para el Verde y sus legisladores, además, es uno de los elementos rectores del actual gobierno que impulsamos y, por ello, asumimos nuestro deber a través de fortalecer con leyes y prácticas a que el OSFE trabaje para el pueblo y así, crear condiciones para evitar las prácticas de corrupción, no sólo como actitud ética sino con procesos e instrumentos que la inhiban. En materia medio ambiental, impulsaremos la creación de la Fiscalía del Medio Ambiente, creemos firmemente que, dada la riqueza ambiental de Tabasco, sería deseable contar con una Fiscalía autónoma especializada en delitos ambientales. Este ente como tal, tendría de forma específica el conocimiento, la atención y la persecución de delitos específicos que así lo ameriten por sus características, trascendencia e interés en materia ambiental. Nada impediría que las sanciones específicas en materia de delitos ambientales, también pudieran llevarse a cabo como medidas precautorias. Continuaremos legislando y actuando para erradicar el maltrato animal y fortaleciendo con instrumentos, inhibir prácticas que vulneren la vida y mejoren la convivencia con los que no tienen voz. Promoveremos la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos en nuestra entidad, para hacer instituir en los 17 municipios bancos de alimentos, y que estos sean una realidad en Tabasco y se conviertan en entidades sin ánimo de lucro; que reciban y recojan alimentos excedentes de comercios, empresas o personas para repartirlos con las personas que los necesitan. Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas exige no solo aumentar la conciencia pública y la movilización social, si no así también, se requiere políticas públicas y legislación que contrarresten la escalada de los actos lascivos en contra de las mujeres. En este sentido, trabajaremos de la mano de colectivos y agrupaciones para presentar iniciativas y propuestas que fortalezcan el combate y castiguen adecuadamente la violencia hacia las mujeres e infantes. Estamos conscientes que, tenemos aún mucho trabajo por hacer. Por ello, queremos dejar constancia, que la fracción Verde continuará en todo momento abierta al diálogo, al sano debate, a la construcción de acuerdos que permitan dar solución a la población, continuará abonando con las demás fracciones parlamentarias a que esta legislatura sea productiva, eficiente y constructiva. La

responsabilidad de quienes integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura exige esfuerzo, compromiso, honorabilidad y pasar de la intención de legislar; a legislar para abonar a solucionar los problemas de nuestro Estado. Más allá de colores, somos una sola legislatura que debe continuar dando resultados; por ello, la pluralidad aquí reflejada representa también un puente de entendimiento y una oportunidad histórica de expresar con leyes el anhelo ciudadano. A todos mis compañeras y compañeros diputados, les reiteramos que la sociedad tabasqueña necesita de nuestro esfuerzo compartido, requiere que la Agenda Legislativa que hoy suscribimos y aprobamos pueda traducirse en leyes eficientes y accesibles. En este sentido, el Verde con trabajo en conjunto, con la implementación y reformas de leyes, y cercanos siempre a la gente; continuaremos abonando a la transformación de Tabasco. Es cuanto, gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Iniciamos un nuevo período de sesiones y, con ello, una nueva oportunidad. Una nueva oportunidad, para hacer de este Congreso un auténtico parlamento abierto, abrir las puertas de este congreso y de nuestra actividad legislativa a todos los ciudadanos tabasqueños. También es una nueva oportunidad para seguir proponiendo mejores soluciones a los problemas que de verdad les preocupa a los tabasqueños. Para alzar la voz, por los que no son escuchados; pero, sobre todo es una gran oportunidad para estar mucho más cerca de la gente. Se trata de un Segundo Período de Sesiones, que también iniciamos con una realidad diferente a la que dejamos el año pasado. Hoy, nuestro punto de partida es un Estado indignado por la violencia y la corrupción que sufren los ciudadanos todos los días. Convulsionado por la inseguridad y el desempleo. Y con una población indefensa, con un gobierno que se dijo diferente pero que se volvió indiferente. Indiferente a la voz unánime de las tabasqueñas que, legítimamente exigimos que se active una Alerta de Género en Tabasco. Indiferente ante los vacíos de poder en materia de seguridad pública. Indiferente a la preocupación de maestros y padres de familia por un regreso a clases sin todas las condiciones físicas ni sanitarias necesarias. Son más de 1 mil 600 escuelas, que no tienen ni agua potable, ni electricidad. Indiferente a los constantes reclamos de los ciudadanos por los pésimos servicios públicos, especialmente de los ayuntamientos. Indiferente ante las claras señales de que lo hecho hasta ahora logrado combatir el desempleo, ni tampoco la reactivación económica de nuestro Estado. Por todo esto, integramos una agenda a partir de cuatro fuentes: Primero. Experiencia legislativa. Segundo. Conocimiento de la realidad del estado. Tercero. El

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

contacto directo con los ciudadanos; y Cuarto. Un ejercicio de Parlamento Abierto, donde participaron líderes y expertos que nos compartieron sus preocupaciones y propuestas, pero también muchos ciudadanos de a pie, que les interesa realmente involucrarse en nuestra actividad legislativa. Y de esta manera, la agenda de la fracción parlamentaria del PRI para este Segundo Período de Sesiones incluye, entre otras iniciativas: Establecer el primer banco de alimentos en Tabasco; seguimos siendo el primer lugar en pobreza alimentaria de todo el país. Garantizar la continuidad de la obra pública, y también del pago y mantenimiento de esta. Ya no queremos obras de gabinete, a costa de presupuesto de salud o de educación. Si la obra es prioritaria, que se realice, pero con suficiente planeación, que se involucren a las comunidades afectadas, que se cuente con todos los permisos, y que se ejecute con total transparencia. No queremos que una lluvia desmorone un puente, o un malecón. Por eso, también legislaremos para fortalecer nuestra tarea de la verificación de obras públicas y el incremento de la muestra de fiscalización del OSFE. La aprobación de las cuentas públicas, es una de nuestras labores más importante, como legisladores, y tenemos que hacerla con mucho mayores elementos. Especial énfasis pondremos, en el mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, para garantizar su oportuno mantenimiento y su eficaz funcionamiento. También insistiremos en mejorar la logística y operación de los servicios de limpia, incluyendo la dignificación de las condiciones de los trabajadores. Y fortaleceremos a través de una nueva ley, la cultura cívica para mantener limpias nuestras calles y colonias como un principio de sanidad, pero también de prevención de las inundaciones. En materia agrícola: Insistiremos en el endurecimiento de penas por el abigeato; buscaremos establecer la perspectiva de género en la Ley Agrícola del Estado; e impulsaremos incentivos fiscales para el campo, que permita mejorar la producción y comercialización. Y para abonar en la reactivación económica que tanto requiere nuestro Estado, legislaremos para: Brindar al sector de la construcción incentivos que les permitan incrementar la contratación de mano de obra tabasqueña, y también para que sean tabasqueños, los que participen con mayor incidencia, en las obras y servicios contratados por el gobierno. Buscamos también, elevar a rango de Secretaría, el Instituto Estatal de las Mujeres, y que el banco de la mujer, tenga muchos más recursos en el Fondo Empresarial Tabasco, y que pase de ser solo un fideicomiso a una verdadera institución, que les ayude a nuestras mujeres en su participación económica en el Estado. También buscaremos establecer todas las garantías necesarias para que nuestros jóvenes acceden a su primera responsabilidad laboral, en las mejores condiciones, a través de una nueva Ley del Primer Empleo. También, nuestras iniciativas irán destinadas: A proteger los derechos humanos en todas sus formas a brindarles a los periodistas la garantía de contar con la seguridad social y prestaciones que merecen; y coincidimos con otros grupos parlamentarios, en volver a Tabasco un estado incluyente de animales,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

fortaleciendo su protección y cuidado. Compañeras y compañeros diputados: Todos los aquí presentes tenemos ante nosotros dos grandes alternativas: Primero. Seguir haciendo de este Congreso una oficialía de partes del Ejecutivo Estatal. Convertirlo en un verdadero parlamento abierto, donde la labor legislativa se dignifique a partir de una agenda ciudadana; y que esta agenda se vuelva una realidad legislativa. Quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI, seguiremos optando una y otra vez, por la segunda alternativa. Continuaremos trabajando como oposición responsable, con críticas cuando se trate de ir en contra del progreso y el bienestar de los tabasqueños, pero siempre con propuestas; propuestas sólidas e incluyentes. Estaremos cada vez más cerca de los ciudadanos, en sus colonias y comunidades, por lo tanto, más cerca de sus problemas y de sus necesidades. Seremos aún más activos, en la vigilancia y transparencia de los recursos públicos, y seguiremos legislando, poniendo por delante los argumentos y las razones, antes que cualquier descalificación personal. Esta es una nueva oportunidad de cumplir y cumplir mejor. No la vamos a desaprovechar. Los diputados del PRI, venimos con mucho ánimo, ánimo renovado, para trabajar en equipo con todos ustedes, con el resto de las fracciones parlamentarias, y con un compromiso inquebrantable de no fallarle a los tabasqueños. Así será por Tabasco, así será por cada uno de nuestros ciudadanos. Es cuanto, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a al Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público en general que nos siguen a través de las redes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Quienes integramos la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, como representantes del pueblo y de una organización política reconocida como de interés público, en términos del párrafo primero del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reiteramos nuestro compromiso y responsabilidad, del impulsar desde el ámbito de nuestra competencia, leyes, decretos y acuerdos legislativos que tengan un carácter social en favor de los más desfavorecidos y de los grupos vulnerables, orientados por nuestros documentos básicos, como una institución política de izquierda, democrática y progresista. En este sentido, durante este segundo Período Ordinario de Sesiones, asumimos nuestra posición social demócrata, impulsando las acciones legislativas que el pueblo demanda, para el empoderamiento de los ciudadanos que nos permita transitar hacia un Estado condicionado a las necesidades sociales, al manejo transparente de los recursos públicos, y al cuidado y la protección ambiental,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que permitan un desarrollo sostenible sin afectar nuestro entorno. Sostenemos por ello, que toda reforma legal debe de obedecer al orden constitucional; por eso promovemos la consolidación de nuestra democracia constitucional, cuya máxima expresión, está plasmada en nuestra Carta Magna, que contiene el ideal de República al que aspiramos, donde los controles y balances del poder sean limitados, donde cada uno de los poderes cumpla con su rol específico, sin el menoscabado de los otros, por eso pugnamos por una auténtica división de poderes, donde este órgano legislativo no este supeditado a las órdenes del Poder Ejecutivo, que seamos verdaderamente un poder autónomo, que vele por los derechos e interés de los ciudadanos, por encima de los caprichos o intereses de quienes hoy ostentan el Poder. Por ello, en este periodo ordinario de sesiones, además de presentar las iniciativas y proposiciones que consideramos necesarias para el desarrollo y bienestar de los tabasqueños, seremos insistentes en el análisis puntual y objetivo de las propuestas que hemos presentado durante el ejercicio de la Legislatura y que hoy duermen el sueño de los justos en las comisiones legislativas, porque no existe la voluntad política de analizarlas o porque la fuerza política que hoy detenta la mayoría en este Congreso y en cada una de las comisiones ordinarias, tristemente no obedece al interés ciudadano, sino a lo que se les ordene del Ejecutivo Estatal. Dicho esto, solamente han pasado las iniciativas del Ejecutivo Estatal hay varias iniciativas por parte de compañeros de todas las fracciones parlamentarias que hasta hoy no han podido ser dictaminadas. Por otro lado, a través de nuestra agenda legislativa básica, insistimos en la obligación constitucional y primigenia del Estado de garantizar sin distinción, los programas sociales en beneficio de los sectores a la población más desprotegida. Por ello, pugnaremos para que nuestra Constitución local, sea moderna y garantista, que impulse políticas de asistencia social y no sean excluyentes y utilizadas con fines políticos electorales. Continuaremos, impulsando el respeto a los derechos humanos, así como la no discriminación de las personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, migrantes. Además de velar por los derechos desde la perspectiva de la diversidad sexual. Así mismo, legislaremos en favor de las niñas, niños y adolescentes, dado que representan el más alto nivel de vulnerabilidad. Propondremos una reforma integral a la fiscalización de los recursos públicos, buscando que el Congreso del Estado, tenga mayores herramientas técnicas y jurídicas para participar en la revisión del gasto público y el ejercicio presupuestal. Nuestro trabajo los sustentaremos en los siguientes ocho ejes rectores que darán solides a nuestro trabajo parlamentario, y serán la guía para la presentación de las iniciativas, puntos de acuerdo y demás propuestas legislativas que abonen al progreso y desarrollo de nuestro Estado, a una cultura de paz y diálogo democrático, donde la pluralidad y el debate de las ideas nutra la vida pública de nuestro Estado. En materia de desarrollo económico sustentable, rescate del campo y seguridad alimentaria; impulsaremos reformas a leyes locales en materia agrícola, de acuacultura y

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

pesca, de desarrollo pecuario, y de desarrollo rural sustentable; además de proponer la emisión de dos nuevos ordenamientos para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa y de seguridad alimentaria. En lo que corresponde a la salud y el desarrollo social; pugnaremos por reformas a las leyes de derechos y cultura indígena, de desarrollo social, de educación, de fomento para la investigación científica y desarrollo tecnológico, de salud, de vivienda, y del sistema estatal de asistencia social. En el tema de democracia y participación ciudadana; presentaremos propuestas de reforma a la Constitución Política del Estado, así como a las leyes orgánicas de los Municipios y del Tribunal Electoral de Tabasco, y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. En el rubro de gobernabilidad, desarrollo político, derechos humanos, justicia, desarrollo urbano y movilidad; se propondrán reformas a las leyes orgánicas de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, al Reglamento Interior del Congreso; así como la emisión de un Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria. En materia de seguridad ciudadana, protección civil, procuración y administración de justicia y prevención del delito; además de estar atentos a los justos reclamos de los policías de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; se impulsarán reformas a los Códigos Civil y Penal; y a las leyes de prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar; para la igualdad entre mujeres y hombres; del Sistema de Seguridad Pública; y Orgánica del Poder Judicial. Proponiendo además la emisión de un Código Familiar para el Estado de Tabasco y una Ley para la Prevención del Delito. En el ámbito fiscal y financiero; impulsaremos reformas en materias de deuda pública, hacienda estatal, y presupuesto y responsabilidad hacendaria. En lo que corresponde a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, pugnaremos por la adecuación de nuestro marco legal, en materias sustanciales como son las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; fiscalización; protección de datos personales; y transparencia y acceso a la información pública. Finalmente, en el rubro de medio ambiente y cambio climático; se propondrán reformas a las leyes de Cambio Climático y Sustentabilidad; de Protección Ambiental; de Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental; y la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Adecuaciones a nuestro marco constitucional legal y reglamentario vigente, que necesariamente se verán robustecidas con otras tareas o acciones legislativas encaminadas a coadyuvar desde el ámbito de la competencia del Poder Legislativo, a afrontar la grave situación económica que atraviesa nuestro país, y que afecta a los que menos tienen, provocada en gran medida por la pandemia que vivimos, pero también por las erradas políticas públicas implementadas por los gobiernos federal y estatal, respecto a las cuales, sin duda alguna el pueblo cobrará factura. Nuestras acciones legislativas buscan revertir la desigualdad e inequidad, con el objetivo fundamental de que cada ciudadano tabasqueño, independientemente de su origen social o situación laboral, pueda acceder a condiciones dignas de vivir y

ejerger cabalmente ante las instituciones sus derechos. Porque en el PRD respondemos a doctrinas y no a intereses mediáticos, sino llevamos las causas de población a los espacios y tribunas más importantes, porque el pueblo será siempre quien defina y dirija nuestras decisiones y acciones. “Democracia Ya. Patria para todos”. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva; buenas tardes compañeras legisladoras y compañeros legisladores; representantes de los medios de comunicación, y personas que nos siguen a través de internet. En nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito fijar un posicionamiento respecto a la Agenda Legislativa que impulsaremos durante este Período Ordinario de Sesiones y en el Período de Receso respectivo. Las y los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA somos conscientes del pluralismo político que existe en nuestra entidad, y bajo ese esquema estas propuestas se han integrado con las agendas legislativas de las demás fracciones parlamentarias, para integrar nuestra Agenda común, en términos de lo dispuesto por el artículo 55, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Así, como parte de nuestra Agenda Legislativa, llevaremos a cabo acciones para satisfacer las necesidades de la ciudadanía tabasqueña que nos han sido planteadas y las que hemos percibido en nuestro quehacer parlamentario. De acuerdo con nuestras propuestas, pugnaremos por el combate a la violencia en contra de las mujeres y la violencia familiar; por la prestación de servicios públicos de calidad; por el uso eficiente de los recursos públicos y honesto; por el cuidado y la preservación del medioambiente. Destaca que, en nuestra Agenda, nos basamos en los compromisos señalados en la Plataforma Electoral, siendo congruentes con los Principios Básicos y el ideario legislativo de nuestro Movimiento Nacional de Regeneración; además de dar cumplimiento a los compromisos referentes a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015. Tabasco se ha apuntalado como cuna de la Transformación, por lo que debe mantenerse a la vanguardia en la actualización de su sistema normativo, escuchando y respetando en todo momento el mandato que el pueblo ha expresado en las urnas. Para ello, se deben incorporar reformas y adiciones, así como expedir ordenamientos que den rumbo y sentido a la nueva Nación y al Estado que se busca consolidar. Nuestra Agenda Legislativa parte de la necesidad de enfrentar los nuevos tiempos políticos y jurídicos con un marco jurídico nacionalista que permita un desarrollo sostenible e incluyente, que dé prioridad al fortalecimiento del Estado y la Nación que se busca consolidar. Un marco jurídico que coloque en el centro

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de las políticas públicas al ciudadano, respetando nuestras costumbres y tradiciones, pero a su vez, adecuando el sistema normativo a los tiempos modernos, donde la Federación y el Estado convergen, para generar el desarrollo económico, político y social de Tabasco; ponderando siempre que nadie se quede atrás, recordando que, por el bien de todos, primero los pobres. En ese sentido, armonizaremos nuestro marco normativo a las reformas y adiciones que se han efectuado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes generales que mandatan a las legislaturas de los estados homologar las disposiciones a estos respectivos ordenamientos. En este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la fracción parlamentaria de MORENA buscará también el rescate y fortalecimiento de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los municipios, dentro del marco federalista que nos rige a través de la presentación de iniciativas de reformas y adiciones, así como de la expedición de nuevos ordenamientos. Es importante señalar que nuestra Agenda no excluye ningún tema, pues en muchos de ellos existe coincidencia con las demás fracciones parlamentarias, por lo que impulsaremos los consensos para llevarlos a cabo con base en los principios de oportunidad y pertinencia. Se impulsarán diversas leyes, puntualizando que no se excluye la posibilidad de emitir una que no haya sido agregada en la Agenda, es decir, las que deriven de las necesidades y planteamientos que nos haga la ciudadanía, pues no olvidemos que el derecho es dinámico y cambiante. Por cuestión de tiempo, me permito dar a conocer a ustedes las particularidades de los temas que se engloban dentro de los rubros que integran nuestra Agenda Legislativa. Para permitir que la ciudadanía pueda determinar la conclusión anticipada en el mandato o ejercicio de algún gobernante, a partir de la pérdida de la confianza por el ejercicio de un mal gobierno, se emitirá la Ley de Revocación de Mandato. De igual manera, se plantearán reformas y adiciones a nuestra Constitución local y las leyes secundarias que de ella emanan. Verbigracia, se propondrán modificaciones a la Constitución Política del Estado de Tabasco, en materia electoral, se impulsará, nuevamente comento, la revocación de mandato, la fiscalización de cuentas públicas, entre otros. En el caso de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se propondrá establecer que las sanciones por las responsabilidades derivadas de esa materia sean impuestas por el Tribunal Electoral de Tabasco, no por el Órgano Administrativo Electoral como hasta ahora se ha venido haciendo. Asimismo, en cuanto a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, se buscará proteger a las mujeres adultas, adolescentes y niñas a través del establecimiento de medidas de protección tanto jurisdiccionales y administrativas, que sean más rápidas, eficientes y adecuadas a la realidad, para disminuir el riesgo de que las víctimas sufran un daño mayor. Impulsaremos reformas y adiciones al Código Civil para el Estado de Tabasco, relacionadas con la custodia compartida de los menores, en materia de alimentos, estado civil de las personas, entre otros. De igual

manera, en cuanto al Código Penal para el Estado de Tabasco, impulsaremos reformas y adiciones relacionadas con el feminicidio, violencia familiar, delitos patrimoniales, abigeato, entre otros. Impulsaremos reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con la finalidad de que el proceso de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas que realiza el Congreso, sea acorde a la realidad; asimismo, se buscará fortalecer las atribuciones de este Congreso Estatal. Por último, hemos advertido la necesidad de fortalecer y modernizar el marco jurídico que regula el trabajo legislativo, por ello, impulsaremos modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, la función legislativa implica una gran responsabilidad, por ello, actuaremos con estricto apego a la ley, teniendo en cuenta que nuestro compromiso es y será siempre generar el bien común y el interés colectivo, siendo siempre congruente con los compromisos hacia las y los tabasqueños que nos dieron su voto de confianza como representantes de la transformación en Tabasco. Por tanto, como se ha expuesto, impulsaremos la expedición de reformas, adiciones y de nuevos ordenamientos, que en esencia tienen como finalidad robustecer la protección y el respeto a los derechos humanos, potenciar el desarrollo social, combatir la delincuencia, la violencia familiar, la violencia en contra de las mujeres, la desigualdad, el rezago social y la corrupción, así como el fortalecimiento de nuestras instituciones y la prestación de los servicios públicos, ya que estas son las acciones que el pueblo demanda. Antes de concluir, hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores a que formemos un frente común a favor de la ciudadanía tabasqueña, para que los nuevos ordenamientos, así como los trabajos en comisiones, las reformas y adiciones que se expidan, y en su momento sean revisadas, sean siempre en beneficio de la colectividad; privilegiando así el interés general sobre el particular. Muchas gracias.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de Comunicación y personas que nos siguen a través de las

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

plataformas digitales. José María Pino Suárez, fue un político, abogado, hombre de letras, poeta y periodista mexicano, nació el 08 de septiembre de 1869 en nuestro bello Municipio de Tenosique, Tabasco. Cuenta la historia de nuestro país, que este ilustre tabasqueño desarrolló parte de su carrera política en Yucatán, en donde fue, primero sin éxito, candidato a Gobernador. En ese peregrinar por la península de nuestro país, Pino Suárez conoció a Francisco I. Madero uniéndose a sus filas en Ciudad Juárez, a quien desde entonces, siguió leal y fielmente hasta su muerte. Una vez que formó parte de este grupo, Pino Suárez, se dedicó a organizar grupos leales en los Estados de Tabasco y Yucatán. Era tanto su compromiso que había adquirido, que cuando Madero estuvo preso en San Luis Potosí, el tenosiquense le escribía regularmente, informándole de los progresos revolucionarios que se estaban suscitando en esos 2 Estados. Posterior a ello, en 1911, cuando Madero logra derrocar a Porfirio Díaz y se convierte en Presidente de México, José María Pino Suárez, se convierte en Gobernador de Yucatán, donde pediría licencia indefinida para asumir la Vicepresidencia de nuestro País. Desgraciadamente, este mandato de Gobierno se vio marcado por un acontecimiento que le costó la vida de Madero y Pino Suárez, conocido como la Decena Trágica. El 09 de febrero de 1913, se inició un golpe militar en contra del Presidente Constitucional Francisco I. Madero, encabezado por los Generales Manuel Mondragón y Gregorio Ruiz, apoyados por la Escuela Militar de Aspirantes, por otros militares y políticos. Señala la historia de este país, que los alumnos de la Escuela Militar de Aspirantes de Armas de Infantería, se trasladaron en tranvía hasta la Plaza de la Constitución y lograron apoderarse de Palacio Nacional, sin resistencia. Una vez enterado el Presidente Madero de los acontecimientos, ordenó al Teniente Coronel Víctor Hernández Covarrubias, Subdirector del Colegio Militar, que los alumnos del plantel se prepararan para salir en uniforme de gala y con su dotación de cartuchos completa, a fin de darle escolta y seguridad. Una vez en el patio del Castillo de Chapultepec, se inició la marcha rumbo a la Ciudad, con una sección de la 1/a compañía de descubierta, el señor Presidente y su comitiva, hasta poder llegar a Palacio Nacional, a este importante recorrido se le conoció como La Marcha de la Lealtad. Durante todo el revuelo que este acontecimiento acarreó, José María Pino Suárez no se separó nunca de Madero, mostrándose siempre leal a su causa. Fue finalmente el 17 de febrero de 1913, que Madero y Pino Suárez, fueron hechos prisioneros y mientras permanecieron en Palacio Nacional fueron obligados a presentar sus renunciaciones de Presidente y Vicepresidente de México. Leal a Madero, Pino Suárez murió junto a él y por la misma causa. El día 22 de febrero de 1913, ambos fueron asesinados arteralmente cerca de la penitenciaría de la Ciudad de México, donde se les trasladaba con ese propósito premeditado. La lealtad, la honradez y el valor que José María Pino Suárez se mostró desde el inicio y hasta el final con Francisco I. Madero y son el motivo por el cual es llamado Caballero de la Lealtad. Por ello subo a esta la más alta Tribuna de Tabasco, para mantener

vivo en la memoria colectiva de todos los tabasqueños, al hombre letrado, al poeta, al hombre incansable, al tenosiquense, que fue leal a sus convicciones democráticas junto a otro gigante de la historia, Francisco I. Madero, a quien no le importo que le arrebataran la vida por el más noble y alto ideal, dotar a la nación de libertad, esa libertad llamada democracia. Es cuanto, Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día nueve de febrero del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 5 minutos este mismo día, en el Salón de Sesiones.